

*Alcaldía Municipal de Zapatoca, Santander***INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.**

PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No. SAMC-001-2026, CUYO OBJETO ES: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCION DE ACCIONES DE LOS EJES ESTRATÉGICOS, LÍNEAS DE ACCIÓN, INTERVENCIONES Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y APROBADAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PARA LA VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA - SANTANDER

Zapatoca 28 de marzo de 2026

Doctor:
JESUS ANTONIO ACEVEDO SOLANO
Alcalde Municipal 2024-2027
Municipio de Zapatoca

Luego de efectuado el listado de presentación de ofertas de la presente invitación en la plataforma SECOP II, el día veinte (20) de marzo de 2026, a las 5:02 p.m., y de acuerdo con lo previsto en el cronograma de actividades, se presentó oferta única, así:

ÍTEM	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	FECHA Y HORA PRESENTACIÓN OFERTA
1.	E.S.E HOSPITAL DE ZAPATOCA NIT. 901.911.030 - 9	\$ 136.149.987	20/03/2026 Hora: 3:48 PM

El presupuesto oficial para el presente proceso es **CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$136.149.987) MCTE INCLUIDO, DESCUENTOS DE LEY Y AIU, equivalente a 77,7 SMMLV aproximadamente, amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 26 -03009 del 05 de marzo de 2026.**

PROPONENTE 1: E.S.E HOSPITAL DE ZAPATOCA NIT. 901.911.030 – 9 representado legalmente por LUZ DARY BAUTISTA JAIMES IDENTIFICACIÓN: 1.098.689.107 de Bucaramanga, por valor de CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$136.149.987) MCTE IVA INCLUIDO, DESCUENTOS DE LEY valor que se ajusta con el presupuesto oficial y cumple con lo señalado para el presente proceso de contratación.

Que, en evaluación preliminar, se requirió al oferente único, para que subsanara aspectos habilitantes de orden jurídico, así, dentro del termino del traslado, el oferente allego a la plataforma publica de contratación estatal Secop II, los documentos requeridos, por lo cual, se procede con la evaluación definitiva, así:

Por lo anterior, se procede a verificar los requisitos **de orden jurídico, financiero y técnico, así:**

1. DE ORDEN JURÍDICO:

No	CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE		No. FOLIOS	OBSERVACIONES
		Si	No		
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		-02-	NA
2	CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	X		-04-	NA



Alcaldía Municipal de Zapatoca, Santander

No	CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE		No. FOLIOS	OBSERVACIONES
		Si	No		
3	COMPROMISO ANTICORRUPCION	X		-02-	NA
4	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	X		-02-	NA
5	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	X		-02-	NA
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES,	X		-01-	NA
7	CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	X		-01-	NA
8	CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS LEY 1918 DE 2018.	X		-01-	NA
9	CERTIFICADO LEY 2097 DE 2021- REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS -REDAM	X		-01-	NA
10	COPIA DE LOS DOCUMENTOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESE PROPONENTE	X		-03-	NA
11	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO.	X		-04-	NA
12	CERTIFICACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNA CAUSAL DE INHABILIDAD Y COMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO	X		-01-	NA
13	HOJA DE VIDA.(El proponente deberá anexar el formato único de hoja de vida bien sea el de persona natural o jurídica, debidamente diligenciado y suscrito.)	X		-02-	NA
14	Certificado de Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud.	X		-06-	NA
15	LIBRETA MILITAR.(Acreditar, con el aporte de la libreta militar que ha resuelto su situación Militar, tal como lo establece el Decreto 2150 de 1995; Para acreditar este requisito el oferente deberá aportar copia legible de la libreta militar, en caso de uniones temporales o consorcios cada uno de los unidos temporalmente o consorciados deberá acreditar este requisito.)	N/A		--	NA
16	COPIA DE PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRA CONTRACTUAL O POR ACTIVIDAD MÉDICA. (El oferente debe acreditar que dispone póliza de responsabilidad civil extracontractual por actividad médica, la cual debe estar vigente	X		01-	NA

*Alcaldía Municipal de Zapatoca, Santander*

No	CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE		No. FOLIOS	OBSERVACIONES
		Si	No		
	al momento de la presentación de la oferta y durante el tiempo de ejecución del presente.)				
17	PAZ Y SALVO MUNICIPAL (En concordancia con lo establecido en el Estatuto tributario Municipal el proponente deberá anexar el Paz y Salvo de Impuestos Municipales, el cual es expedido por la Tesorería del Municipio de ZAPATOCA, en caso que corresponda.)	X		-	NA
18	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA:	X		01-	NA

CONCLUSIÓN: La **E.S.E HOSPITAL DE ZAPATOCA NIT. 901.911.030 – 9** representado legalmente por **LUZ DARY BAUTISTA JAIMES** IDENTIFICACIÓN: 1.098.689.107 de Bucaramanga, presenta Subsanción, conforme a los requerimientos del comité, dentro del traslado, por lo cual su oferta CUMPLE jurídicamente con lo establecido en los estudios previos y el anexo técnico del pliego de condiciones electrónico que sirvió como base para el presente proceso de selección, quedando HABILITADO.

- DE ORDEN FINANCIERO**

Una vez revisada la oferta económica presentada por el proponente **E.S.E HOSPITAL DE ZAPATOCA NIT. 901.911.030 – 9** representado legalmente por **LUZ DARY BAUTISTA JAIMES** IDENTIFICACIÓN: 1.098.689.107 de Bucaramanga la cual corresponde a un valor de totales unitarios de **CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$136.149.987) M CTE IVA INCLUIDO, DESCUENTOS DE LEY** valor que cumple con lo señalado en la invitación pública, referente al valor, la descripción y cantidades.

PROPONENTE: E.S.E HOSPITAL DE ZAPATOCA NIT. 901.911.030 – representado legalmente por LUZ DARY BAUTISTA JAIMES IDENTIFICACIÓN: 1.098.689.107 de Bucaramanga			
INDICES FINANCIEROS	REQUERIDO	PRESENTA	VERIFICACIÓN
LIQUIDEZ	igual o mayor ($\geq$) a 0,05	6.79	CUMPLE
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	menor o igual ($\leq$) a 0,96 o 96%	12.45%	CUMPLE
CONCLUSION:		HABILITADO	

- DE ORDEN TÉCNICO.**

EXPERIENCIA GENERAL Las Empresas Sociales del Estado o las Entidades que hagan sus veces de carácter territorial municipal ubicadas en el ámbito de su jurisdicción (municipio de Zapatoca), garantizando en su implementación la territorialización y permanencia de las acciones. Contar como mínimo con dos (2) años de experiencia relacionada con la ejecución de las acciones que se pretendan contratar, salvo que se trate de Empresas Sociales del Estado recién creadas. Presentar soporte de la creación (Acto Administrativo).



Alcaldía Municipal de Zapatoca, Santander

PERSONAL: El contratista deberá disponer, como mínimo, del siguiente personal calificado y con experiencia comprobable:

PERFIL	EXPERIENCIA	NUMERO
PERSONAL REQUERIDO		
PROFESIONAL DEL ÁREA DE LA SALUD (ENFERMERÍA O ÁREAS AFINES)	Mínimo seis (06) meses de experiencia en gestión de la salud pública y/o ejecución de actividades del plan de intervenciones colectivas – PIC, incluyendo acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, gestión del riesgo y articulación comunitaria	1
PROFESIONAL DE PSICOLOGIA	Mínimo seis (06) meses de experiencia en intervenciones dentro del marco del PIC, con énfasis en salud mental comunitaria.	1
AUXILIAR DE ENFERMERIA	Mínimo seis (06) meses de experiencia en gestión de la salud pública y/o ejecución de actividades del plan de intervenciones colectivas – PIC, incluyendo acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, gestión del riesgo y articulación comunitaria	1
MEDICO GENERAL	Mínimo seis (06) meses de experiencia en gestión de la salud pública y/o ejecución de actividades del plan de intervenciones colectivas – PIC, incluyendo acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, gestión del riesgo y articulación comunitaria	1
ODONTOLOGO	Mínimo seis (06) meses de experiencia en gestión de la salud pública y/o ejecución de actividades del plan de intervenciones colectivas – PIC, incluyendo acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, gestión del riesgo y articulación comunitaria	1
COORDINADOR	coordinador que garantice la planeación, implementación, monitoreo y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PIC, de manera territorializada y permanente. Este coordinador debe cumplir con el perfil profesional en el Sector Salud y sin experiencia en salud publica	1

No	REQUISITOS HABILITANTES (TÉCNICO)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		Si	No	
1.	EXPERIENCIA GENERAL			
	Las Empresas Sociales del Estado o las Entidades que hagan sus veces de carácter territorial municipal ubicadas en el ámbito de su jurisdicción (municipio de Zapatoca), garantizando en su implementación la territorialización y permanencia de las acciones. Contar como mínimo con dos (2) años de experiencia relacionada con la ejecución de las acciones que se pretendan contratar, salvo que se trate de Empresas Sociales del Estado recién creadas. Presentar soporte de la creación (Acto Administrativo).	X		APORTA ACTO ADMINISTRATIVO DE CREACION DE E.S.E HOSPITAL DE ZAPATOCA NIT. 901.911.030 – 9
2	PERSONAL			



Alcaldía Municipal de Zapatoca, Santander

No	REQUISITOS HABILITANTES (TÉCNICO)			CUMPLE		OBSERVACIONES
				Si	No	
	PERFIL PERSONAL REQUERIDO	EXPERIENCIA	NUMERO			
	PROFESIONAL DEL ÁREA DE LA SALUD (ENFERMERÍA O ÁREAS AFINES)	Mínimo seis (06) meses de experiencia en gestión de la salud pública y/o ejecución de actividades del plan de intervenciones colectivas – PIC, incluyendo acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, gestión del riesgo y articulación comunitaria	1	X		
	PROFESIONAL DE PSICOLOGIA	Mínimo seis (06) meses de experiencia en intervenciones dentro del marco del PIC, con énfasis en salud mental comunitaria.	1	X		
	AUXILIAR DE ENFERMERIA	Mínimo seis (06) meses de experiencia en gestión de la salud pública y/o ejecución de actividades del plan de intervenciones colectivas – PIC, incluyendo acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, gestión del riesgo y articulación comunitaria	1	X		
	MEDICO GENERAL	Mínimo seis (06) meses de experiencia en gestión de la salud pública y/o ejecución de actividades del plan de intervenciones colectivas – PIC, incluyendo acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, gestión del riesgo y articulación comunitaria	1	X		
	ODONTOLOGO	Mínimo seis (06) meses de experiencia en gestión de la salud pública y/o ejecución de actividades del plan de intervenciones colectivas – PIC, incluyendo acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, gestión del riesgo y articulación comunitaria	1	X		
	COORDINADOR	coordinador que garantice la planeación, implementación, monitoreo y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PIC, de manera territorializada y permanente. Este coordinador debe cumplir con el perfil profesional en el Sector Salud y sin experiencia en salud publica	1	X		
3	CERTIFICADO DE REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD (REPS)			X		
CONCLUSION: HABILITADO						



Alcaldía Municipal de Zapatoca, Santander

CUADRO RESUMEN DE REQUISITOS HABILITANTES			
PROPUESTA No.	1	PROPONENTE	E.S.E HOSPITAL DE ZAPATOCA NIT. 901.911.030 – 9 representado legalmente por LUZ DARY BAUTISTA JAIMES IDENTIFICACIÓN: 1.098.689.107 de Bucaramanga
PROPUESTA ECONÓMICA		HABILITADO	
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO		HABILITADO	
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO		HABILITADO	
ESTADO DEL PROPONENTE		HABILITADO	

CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE.

CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE
Propuesta económica	500 puntos
Condiciones técnicas personal adicional	350 puntos
Emprendimientos y empresas de mujeres	25 puntos
Mipyme	25 puntos
Incentivo a la industrial nacional	100 puntos
Total	1000 puntos

FACTOR ECONOMICO 500 PUNTOS. Al tratarse de oferente único, y la oferta cumplir todos los requisitos del pliego, se otorgan los 500 puntos totales.

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
FACTOR ECONOMICO – Oferta única, mejor oferta presentada adquiere la totalidad de los 500 puntos ofrecidos.	500

Condiciones Técnicas (350 puntos):

La entidad otorgara 350 puntos, correspondiente a personal profesional y especializado, adicional al mínimo requerido, según el siguiente cuadro de ponderación.

CONCEPTO	DESCRIPCION	PUNTAJE
CONDICIONES TÉCNICAS	1 medico general adicional al personal profesional mínimo habilitante, con mínimo de 1 año de experiencia. APORTA - CUMPLE	200.
	1 profesional en nutrición y dietética con mínimo 1 año de experiencia. NO APORTA – NO CUMPLE	0

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
EMPRESARIOS Y EMPRESAS DE MUJERES (25 puntos) No aporta	0
CRITERIO MYPIME (25 puntos) No aporta	0

INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 puntos) El proponente allega formado de ofrecimiento de bienes nacionales o servicios por personas naturales colombianas o residentes en Colombia.	100
--	-----

El oferente **E.S.E HOSPITAL DE ZAPATOCA NIT. 901.911.030 - 9** representado legalmente por LUZ DARY BAUTISTA JAIMES IDENTIFICACIÓN: 1.098.689.107 de Bucaramanga, una vez realizada la ponderación, adquiere un total de 800 puntos, del total de puntos ofrecidos en el proceso.

Así, el Comité Evaluador, recomienda al ordenador del gasto, la adjudicación del procedimiento contractual bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-001-2026, CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCION DE ACCIONES DE LOS EJES ESTRATÉGICOS, LÍNEAS DE ACCIÓN, INTERVENCIONES Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y APROBADAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PARA LA VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA – SANTANDER, al oferente con mejor puntaje, ubicado en el primer orden de elegibilidad, esto es **S.E HOSPITAL DE ZAPATOCA NIT. 901.911.030 - 9** representado legalmente por LUZ DARY BAUTISTA JAIMES IDENTIFICACIÓN: 1.098.689.107 de Bucaramanga, por el valor de su oferta económica en la suma de CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$136.149.987) M CTE IVA INCLUIDO, DESCUENTOS DE LEY.

En constancia de lo anterior se firma, a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2026. Se firma por los encargados de la Evaluación.



YUDY GONZALEZ BARBOSA

Abogado Contratista 2026

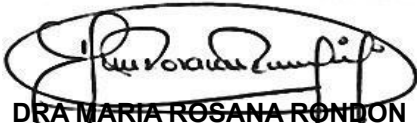
EVALUADORA ASPECTOS JURÍDICOS



DARIO ADOLFO VILLAREAL DULCEY

Abogado Contratista 2026

EVALUADOR ASPECTOS JURÍDICOS



DRA MARIA ROSANA RONDON

SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL

EVALUADOR ASPECTOS TECNICOS



JAIME PALACIOS PARRA
ADMINISTRADOR PÚBLICO

CONTRATISTA-2026

EVALUADOR ASPECTOS FIANCIEROS